

La Secretaría de Bienestar debe explicar cómo ejerció los 2.7 billones de pesos destinados a programas para el bienestar de 2019 a 2024

- La Secretaría de Bienestar, como encargada de implementar los programas sociales, tiene la “megaobligación” de rendir cuentas claras, dijo la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas.

La Secretaría de Bienestar debe explicar cómo se ejercieron los 2.7 billones de pesos destinados a programas para el bienestar de 2019 a 2024 e informar de su impacto en beneficio de 28 millones de personas, según lo informado en una conferencia matutina de la Presidencia de la República, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La persona solicitante pidió que el monto de los 2.7 billones de pesos y el volumen de beneficiarios se desglosara por entidad federativa y por programa. La Secretaría de Bienestar le respondió que la información era inexistente.

Inconforme, la persona presentó una queja ante el INAI y compartió un comunicado oficial como prueba de la existencia de los datos en posesión de la Secretaría.

El caso fue analizado por la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, que determinó que la Secretaría de Bienestar actuó de manera incorrecta al no realizar una búsqueda de la información en todas sus unidades competentes.

La Subsecretaría de Bienestar, la Unidad de Coordinación de Delegaciones, la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo y la Dirección General para la Validación de Beneficiarios son áreas que no fueron consultadas y que cuentan con atribuciones para conocer la información, advirtió la ponencia.

“La Secretaría de Bienestar como autoridad encargada de la implementación de estos programas y de erogar tanto dinero en este país tiene la megaobligación de rendir cuentas claras”, afirmó la Comisionada Del Río Venegas.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta de la Secretaría de Bienestar y le ordenó hacer una nueva búsqueda en todas sus unidades administrativas competentes, a fin de que proporcione a la persona la información de su interés.

Comisionada ponente: Norma Julieta Del Río Venegas

Sujeto obligado: Secretaría de Bienestar

Folio de la solicitud: 330025824001211

Número de expediente: RRA 11494/24

Fecha de sesión del Pleno: 9 de octubre de 2024